



Por la cual se inscriben dignatarios de la LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR y se dictan otras disposiciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de atribuciones legales, en especial las contenidas en los Decretos 1529 de 1990 y 1228 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR "L.K.B."**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1110 del 06 de septiembre de 1.973 y reforma estatutaria aprobada mediante Resolución N° 316 del 28 de enero de 1.999, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el Señor **FEDERICO GARCIA CANO**, identificado con CC. No. 73.578.735, en su condición de Representante Legal de la Entidad, ha solicitado la inscripción de los dignatarios elegidos de conformidad con actas de Asamblea General de fecha 07 de febrero de 2018 y de Órgano de Administración de fecha 08 de febrero de 2018.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción solicitada, entre estos, las actas respectivas, la aceptación de cargos de los dignatarios y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas departamental.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990 y a los estatutos que rigen la entidad.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenase la inscripción de los dignatarios de la LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR, elegidos de conformidad con actas de Asamblea General de fecha 07 de febrero de 2018 y de Órgano de Administración de fecha 08 de febrero de 2018, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION:

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO IDENTIDAD
FEDERICO GARCIA CANO	Presidente	73.578.735
JORGE DAVID ARENAS CORREA	Vicepresidente	73.576.161
HECTOR EFRAIN MATUTE HURTADO	Secretario	1.047.412.199
ENDRIK ALFONSO PELUFFO	Tesorero	1.143.362.817
LUIS CARLOS TOVAR GARRIDO	Vocal	72.072.132

ORGANO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO IDENTIDAD
JAIME ANTONIO OLMOS HERRERA	Revisor Fiscal Principal	73.156.463
EDGARDO PEÑA PEREZ	Revisor Fiscal Suplente	73.106.357



RESOLUCION No.
(SECRETARIA JURIDICA)

Por la cual se inscriben dignatarios de la LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR y se dictan otras disposiciones

ORGANO DE DISCIPLINA

REPRESENTACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD
Por la Asamblea	JUAN CARLOS CARRASQUILLA NIETO	73.183.362
Por la Asamblea	SIMON PEREIRA LENTINO	9.127.179
Por el Órgano Administración	BOISYE TORRES ZUÑIGA1	73.131.032

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de esta Resolución a COLDEPORTES, para los fines de inspección, vigilancia y control que le corresponde ejercer sobre las actuaciones de la LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR.

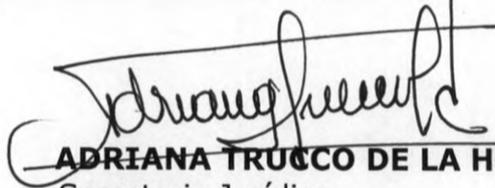
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

23 MAR. 2018


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Revisó: Pedro Castillo González, Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica